

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 20 de febrero del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
firma y timbre respons.	

DECRETO ALCALDICIO N° 2050__ /

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). KARINA ANGELICA AGUIRRE CERDA, R.U.T. [REDACTED] Grado 6°, PLANTA - DIRECTIVO, hacer uso de 3 días postergados de su feriado legal año 2014, a contar del lunes 23 de febrero de 2015 al miércoles 25 de febrero de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 22 días de su feriado legal año 2014 y descontando los autorizados en el presente decreto, le quedarían 7 días de su feriado legal año 2014 y le quedarían pendientes 25 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

***Impreso por: fernando apaz barraza-09/03/2015-12:07:14



B721E772BD1CE2F785267C3AE4AD5FC2